



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 137-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 30 de diciembre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 036-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 17 de agosto de 2020, aprueba inscripción del Proyecto de Investigación, designación de Asesor, Jurado Evaluador; Carta N° 040-2020-UNAJMA-FCE-UI/D, de fecha 28 de diciembre de 2020, con registro N° 478 de fecha 30 de diciembre 2020, Memorándum 138-2020-CO-UNAJMA-FCE/C de fecha 30 de diciembre de 2020 el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Aprobado por Resolución N° 0207-2020-CO-UNAJMA, de fecha 27 de agosto de 2020, y que en su artículo 65° establece: "En caso de presencia de incompatibilidades u observaciones, debidamente justificadas, entre el Tesista o Asesor y algún miembro del Jurado Evaluador, éste podrá solicitar su cambio...";

Que, mediante Resolución N° 036-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 17 de agosto de 2020, aprueba inscripción, designación de Asesor y Jurado Evaluador del proyecto de investigación presentado por el Bachiller; Dany Cristhian Cusinga Huamaní; denominado: "*Calidad de servicio y satisfacción del cliente en el restaurant las canastas S.R.L., local Qhatu Plaza – Santa Clara, Lima, 2020*", integrado por Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca, Presidente; Dr. Darío Valreymond Tacora, Secretario; Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, Vocal; Mgtr. Delma Diana Reynoso Canicani, Suplente;

Que, con memorándum N° 138-2020-UNAJMA-CO-FCE/C. de fecha 30 de diciembre de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la reestructuración de los miembros de Jurado Evaluador quedando conforme al siguiente detalle: Presidente, Dr. Juan Cielo Ramírez Cajamarca; Secretario, Mgtr. Edwin Mescco Cáceres; Vocal, Dra. Delma Diana Reynoso Canicani; para el dictamen del proyecto de investigación denominado: "*Calidad de servicio y satisfacción del cliente en el Restaurant las Canastas S.R.L., local Qhatu Plaza – Santa Clara, Lima, 2020*" presentado por el Bachiller: Dany Cristhian Cusinga Huamaní, para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 036-2020-UNAJMA-FCE de fecha 17 de agosto de 2020 en el extremo donde se designa al Dr. Darío Valreymond Tacora como Secretario de jurado evaluador.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, a fin de que adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Jurado Evaluador
Interesado (a)

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR

Mgtr. Edwin Mescco Cáceres
SECRETARIO ACADÉMICO